

**BOLETIN**

DE



**OFICIAL**

LA

**Provincia de Córdoba.**

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

El Ecmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 8 de Febrero ultimo dirigió á este Gobierno político el anuncio siguiente.

Suscripcion al suplemento al Diccionario de Hacienda, aplicado á España por D. José Canga Argüelles. Los datos que el autor ha reunido desde la primera publicacion hecha en Londres de esta obra, le han obligado á formar el suplemento que hoy se anuncia cuya adquisicion es interesante para los que hayan tomado aquella. Se publicará por cuadernos de á 6 pliegos, en igual tamaño y letra que la edicion hecha en esa Côte. Precio anticipado 4 rs. cada uno para los Sres. suscriptores, y 6 para los que no lo sean. Se suscribe en esta córte, en la libreria de Sanchez. calle de Concepcion Geronima, esquina á la de Atocha, y en la de la viuda de Cruz, frente á las Cobachuelas. A los que se suscriban al suplemento, sin haber adquirido el Diccionario, se les venderá este, con una rebaja.

Lo que he dispuesto se publique en los tres primeros numeros del boletin oficial, pues con fecha 8 del actual me recomien-

da S. M. procure se despache y difunda la espresada obra por la utilidad que debe resultar al publico en su lectura. Córdoba 22 de Marzo de 1840.=P. A. D. S. G. P. Rafael Raboso.

**Fiscalia militar de esta Plaza.**

Francisco Sanchez, soldado del Escuadron Franco de esta provincia y con arreglo á ordenanza escribano de las causas que como fiscal militar instruye el Teniente Coronel graduado de Infanteria D. Manuel de Oromí &c.

Certifico y doy fé: Que el diez y nueve del presente mes ha sufrido la pena de muerte Manuel Muñoz, y destinados al presidio de Ceuta por diez años con retencion Pablo Belasco y Sebastian Misas, por el robo con violencia y uso de armas cometido en casa de José Muñoz de esta ciudad, cuya causa como soldados de la compania de Seguridad, fué fallada en consejo de guerra ordinario y aprobada la sentencia por el Supremo Tribunal de guerra y marina. Córdoba 24 de Marzo de 1840.=Francisco Sanchez.=V.º B.º=de Oromí.

Continúa la lista de los individuos que han votado en las últimas elecciones de Diputados y Señadores de esta Provincia, inserta en los números anteriores.

D. José Gonzales. don Pedro Muñoz Guisado. don Miguel Capote, mayor. don Manuel Fernandez. don Rafael Tiscar, pbro. don Joaquin Navarro. don Rafael Fernandez. don Manuel Carrillo Gutierrez. don Fernando Lisot. don Manuel de Reina. don Manuel Tablada, pbro. don Francisco Linares. don Martin Zarera. don Lucas Garcia y don Eugenio Lozano.

DIA 23.

D. Tomás Arenas, pbro. don Antonio de Palma Serrano. don Felix Moriana. don Juan Prieto Avilés. don Antonio Maldonado. don Pedro José Moriana. don Cristobal de Zafra. don Antonio Gimenez. don Francisco Lopez Alcayde. don Manuel de Palma Valle. don Alonso de Castro. don Antonio de Lara. don Francisco de Paula Garcia. don Francisco Ojeda. don Francisco Civico, pbro. don Antonio Gimenez Rivera y don Rafael Vazquez.

Distrito de Baena.

D. Francisco Poyato. don Patricio Poyato. don Bernardo Ortiz Osorio. don Pedro Mellado. don Juan José Araque. don Antonio Barranco. don Juan Calvo de Leon. don José Calvo de Leon. don Antonio Zafra Lastres. don Antonio Galisteo. don Antonio Leon Barrientos. don Tomas Poyato. don Eugenio Romero. don Manuel Romero. don Juan Moreno. don Antonio Arrebola. don Pablo Castillo. don Felipe Poyato Navas. don Andrés Maria Jimenez. don Mariano Garcia. don Bernardino Amores y Baena. don José Lopez Ordoñez. don Antonio Camacho. don Isaac Perez. don José Poyato Sevillano. don Gregorio Poyato. don José Roldan y Cárdenas. don Rafael Toledo mayor. don Alejo Arroyo. don Rafael Ortiz y Osorio. don Domingo Zafra. don Francisco de Porrás. don Francisco Savariego. don Juan Isidoro Cañete. don Juan Alvarez, menor. don José Mancilla. don Pedro Jimenez Lopez. don José de Luna. don

Julian Poyato Serrano. don Mariano Poyato don Juan Arrebola. don Francisco de Zafra don José de Zafra. don Pedro Lopez Palomar. don Antonio Roldan. don Juan Calvo Carrillo. don Francisco Ontiberos. don Juan Alcalá. don José Maria Padillo. don Juan Arroyo. don José Romero. don Narciso de Zafra. don Agustin Jimenez Mancilla. don José Maria Padillo y Ortiz. don Gabriel Arroyo. don Benito Cantero. don Fernando Calvo de Leon. don Manuel de Zafra. don Lorenzo Perez. don José Poyato. don Francisco Leon y Leon. don Andrés Cantero. don Francisco Carrillo. don Juan José Camacho. don Pedro Zafra. don Antonio Perez. don Manuel Cañete. don José Lopez Basuelo. don Francisco de Espejo. don Teodosio de Zafra. don Joaquin Rojano. don Juan Poyato. don Antonio Galisteo. don José Maria Torralbo. don Domingo Arroyo. don Juan Asensio Jimenez. don Nicolás Camacho. don Lino Serrano. don Joaquin de Flores. don Antonio Cantero. don Manuel Roldan. don Vicente de Zafra. don José Padillo. don Francisco Herena. don Francisco Burrueco. don Francisco Leon don José de Dios. don Felix Ordoñez. don José Teodosio Diaz. don Ceelio Arjona. don Francisco Pabon. don Francisco Moreno Alarcon. don Francisco Cabezas. don Juan Domingo Hariza. don Francisco de Paula Garrido. don Perfecto Moreno don Dionisio Rojano. don José Rosales Pabon. don Calixto Rojano. don Juan Moraga. don Pablo Leon. don Francisco Rojano. don Juan Miguel Rosales. don Juan Serrano. don Juan Rojano. don Antonio Rojano. don Jose Moreno Garrido. don Tomás de la Puenie don Francisco Posé. don José Triguero. don Tomás Rojano. don Domingo Mouroy. don Gabriel Rodriguez. don Juan Antonio Garcia. don José Moreno Alarcon. don Antonio Alarcon. don José Bernal don Francisco de Lara. don José de Priego. don Felix de Porcuna. don Antonio Bernal. don Manuel Mouroy. don Antonio Diaz Andino. don Tomás Gimenez. don José Valladares. don José Garrido. don Miguel Aranda. don Ricardo Leon. don Lazaro Jurado don Pedro Porcuna. don Fernando Rodriguez Arjona. don Antonio Velez. don Pablo Galisteo. don Francisco Manuel Fuentes Centella. don Tomás Roldan y Priego. don Eu-

sebio de T. n. a, pbro. don José Jurado Albañir. don Matías Camacho. don Alejo Pabon don Salvador Hariza. don Francisco García Madueño. don Antonio Romero. don Antonio Segura Nevado. don Aureo Jimenez. don Francisco Bujalance. don Juan Antonio Valverde. don Cipriano del Pozo. don Gonzalo García Lucero. don Antonio Amo Cañadilla. don José María Romero. don José Alba don Manuel del Moral. don Fernando Marcon. don Pedro Ochoa. don Francisco del Moral Marques del Portago. don José Joaquín Albañir. don Francisco Ruiz don Blas Callejas. don Enrique Obeso, pbro. don Rafael Cabrera, pbro don Fernando Alcalde. don Francisco Rabadan. don José María Lopez. don Atanasio José Ocaña. don Francisco Mantero. don Pablo Villalobos. don Tomás Bujalance, pbro. don Ramon Mariscal. don José Galvez y Amo. don Francisco Cardeuas menor. don Juan Melendo. don Martín Calzado. don Narciso de Castro. don Leonardo Almansa Pbro. don Manuel Tarifa don Teodoro de Tienda don Gregorio Almanza. don Tomas Piernagorda. don Pedro Moraga. don Bartolomé Melendo. don Cipriano de Horcas. don Nicolas Damian. don Clemente Rodriguez. don José Vallejo. don Doroteo Santa Ella. don Perfecto Serrano. don Claudio Mellado. don Antonio Caballero Palmero. don Juan Dorado. don Juan Lopez Aguilar. don Agustin Padillo. don José María Lozano. don Rafael Ocaña. don José Toledo. don Manuel de Tienda Pbro. don Vicente Galisteo. don Juan Morales y Cardera. don Rafael García Pbro. don Pedro Pablo de Ibarra. don Cristobal Carrillo. don Francisco Valverde. don Antonio Obeso. don José Díaz. don Dionisio Morales. don José de Priego Pbro. don Miguel del Real. don Manuel de Castro. don Francisco de Frias. don Ruperto Aguilar. don Damaso Baena don Domingo Horcas. don Felipe de Priego. don Antonio Amo Ramos. don José Rojano. don Francisco de Paula Parraverde. don José Navarro Porcuna. don Manuel Mouroy Aguilera don Gregorio Contreras. don Pedro Urbano don José Bautista Perez. don Antonio Arriero. don Miguel Moreno. don José Morales García. don Antonio Almagro don Ramon Navarro. don Antonio Leon. don Matias de Dios. don Antonio Perez Coleta,

don Juan Damian. don Leon Moreno. don Antonio Villarreal. don Juan Maria Piernagorda, pbro don José Genaro Garcia, pbro. don Gabriel Campaña. don Andrés Padillo Piernagorda. don Julian Garrido. don Rafael Villarreal. don Miguel Parraverde. don Francisco Garcia. don Lorenzo de Priego don Lucas de la Plaza. don José Jimenez don Rafael de Mora. don Juan Felipe Ortiz. don Francisco Amores. don Antonio Baena de Zafra. don Francisco María Martos. don José Padillo Piernagorda. Pro. don Andrés Padillo. do Pedro Luque. don José Romero Padilla. pbro. don José García Lucero. don Agustín Martínez don Pedro Carretero. don Francisco Felix Montilla. don Jeronimo Dorado. don Manuel de Arias. don Agustin de la Fuente. don Manuel Aguilera. don José María Veredas. don Francisco de Luque. don Pablo Vida. don Diego Pineda. don Nicolas de Vida. don José Martínez pbro. don Miguel Jimenez. don Manuel Segura. don Valentin Larramendi. don Antonio del Mar. mol. don Lucas Mellado. don Antonio Ortega. don Manuel Melendo. don Manuel Julian de Mora. don Isidoro Numbela. don Antonio José Ruiz. don Isidoro Borrayo. don José Hariza. don Antonio Salamanca. don Manuel de la Rosa. don José García Calvo. don Toribio del Barrio. don Francisco José Santiago. don Juan José Guzman. don Rafael del Marmol. don Juan Pablo Trugillo. don Pedro Povedano. don Domingo Agundo. don Francisco de Priego don Francisco Piernagorda. don Francisco Leva. don Antonio Lopez Serrano. don José Morales Valenzuela. don Alejandro Espinosa. don Segundo Muñoz. don Miguel Garcia. don Antonio Alcalá. don José Marzo Marmol. don Vicente Martín. don José Bueno. don José Valenzuela y Cabrero don José Trujillo Navarro don Antonio Valverde. don José Lozano Castro. don Alejandro Gonzalez. don Cristobal Gimenez. don Agustin Medianero mayor. don Esteban Bujalance. don Bernardo Arrabal. don Marcelo José Moraga. don Manuel Pineda y Escalera. don Gregorio Roldan. don Enstaquio Camacho. don Andres del Pozo. don Manuel Delgado. don Francisco de Tienda Pbro.

Total. . . . . 315

(Se continuará)

## ELGUADALHÓRCE.

### PROSPECTO.

Con este título y en una serie, de cuarenta y cuatro números, se ha publicado en Málaga un periódico semanal dedicado exclusivamente á tratar sobre materias de literatura y bellas artes, y á describir la historia del país, sus costumbres y monumentos mas notables, engalanando la publicación con una lamina litografiada que acompañaba á cada entrega. La favorable acogida que ha merecido el Guadalhorce, en los pocos puntos del Reino donde se dió á conocer hubiera sido mas completa, si las personas encargadas de la Direccion de este periódico no le hubiesen considerado como un ensayo, reservandose darle la organizacion y latitud convenientes si el esito correspondia á la esperanza que respecto de el se concibieron. Felizmente la experiencia ha demostrado que en Málaga, existen elementos para llevar á cabo una obra, que impulsada por los esfuerzos de los amigos de las letras y por los artistas de esta capital, puede llegar á ocupar un lugar distinguido en los anales de la literatura contemporanea.

Contando con estos mismos elementos y con los demas posteriormente adquiridos se ha dado á esta empresa la forma y el impulso que requiere para el mayor lucimiento de esta publicacion; al ofrecerla á nuestros lectores con todos los atractivos de la originalidad, con todas las galas de la fantasia andaluza, y enriquecida ademas con las producciones de algunos distinguidos literatos de Madrid, Zaragoza, y otras capitales, nos lisonjamos de que despertaremos la aficion hacia esta clase de lectura tan propia de la buena sociedad como recomendable por sus efectos.

El Guadalhorce traerá artículos de costumbres de literatura y bellas artes, algun trozo escogido de poesia, un artículo de teatro cuando el de esta capital nos presente alguna novedad y una noticia de los adelantos literarios y artisticos de la época.

Principiará á publicarse desde el primer Domingo del prócsimo mes de Abril; y saldrá á luz sucesivamente todos los demas

domingos. Cada numero encerrado en una elegante cubierta, constará de dos pliegos de impresion de la<sup>a</sup> marca del anterior, acompañados de una lamina litografiada, en la cual se representarán algunos de los objetos de que en el testo se trate, dando en esta parte preferencia á las vistas, monumentos y costumbres de Andalucía. Además, en obsequio de nuestros amables suscriptoras, se repartirá cada mes un figurin y un artículo de las últimas modas de París.

El precio de suscripcion será de 24 reales por doce números en Málaga, y 30 en las provincias franco de porte.

La redaccion se ha establecido en la plaza de la Constitución en la casa de pupilos inmediata á la fuente, en donde se admiten suscritores.

En las provincias, se suscribe en todas las administraciones de Correos.

---

### LIBROS.

## EL CAMPO

### Y LA CORTE

DE

## D. CARLOS.

Narracion histórica de los sucesos acaecidos en las provincias del Norte, desde el momento en que Maroto tomó el mando del Ejército carlista, hasta la entrada de D. Carlos en Francia, acompañada de documentos justificativos y notas aclaratorias.

Escrita en Francés por

M. C. MITCHELL,

y traducido al Castellano.

Consta de un tomo en 8.º de 240 páginas, y se halla de venta á 12 rs. en el despacho de este periódico.

---

Córdoba. Imprenta de Noguér y Manté.